

FONDO DE APOYO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ENIA)

El Fondo de Apoyo para Actividades Comunitarias se implementa mediante una convocatoria a las OSC que ejecutan los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCATs) para promover la generación de iniciativas de gestión participativa a nivel microterritorial.

Dicho Fondo es financiado en el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA), Préstamo BID 2414 OC-UR, que ejecuta Ministerio de Desarrollo Social.

Introducción

Cada SOCAT tiene entre sus objetivos la promoción y el fortalecimiento de las redes locales de protección social vinculadas a los ejes programáticos del MIDES y a las demandas territoriales.

Esta tarea de coordinar esfuerzos, tanto institucionales como comunitarios, para conformar redes microterritoriales de protección social, requiere de la participación ciudadana como componente de gestión. Desde esta concepción, se promueve la intervención de la ciudadanía destinataria de la acción pública con la finalidad de identificar y mejorar la oferta y el acceso a los bienes públicos. A la vez, esto permite fortalecer el tejido social generando, incluso, bienes públicos de origen comunitario y mejoras en la estructura de oportunidades a nivel local.

Podemos definir a la participación ciudadana asociada a la gestión como *“el proceso mediante el cual, los diversos actores y sectores de la sociedad (comunidades, organizaciones e individuos), intervienen en el diagnóstico de sus propias necesidades sociales, definen prioridades, establecen relaciones de cooperación, negocian y se concertan con la autoridad pública, prueban y ponen en práctica soluciones concretas ante las diversas situaciones que les afectan”*¹

De esta forma, el modelo de participación que promueve el Modelo de Gestión Territorial del MIDES está orientado a mejorar las capacidades locales y comunitarias para incidir en el sistema de protección social en el territorio.

Actualmente cada SOCAT tiene entre sus actividades previstas la convocatoria y conformación de espacios fijos de participación y articulación: las Mesas de Coordinación Zonal y los Nodos Temáticos. También los equipos de SOCAT participan y se integran a las redes locales de larga trayectoria que funcionan en los diversos territorios.

Las MCZ se caracterizan por la integración de diferentes actores que convergen en un territorio de referencia, provenientes tanto del ámbito institucional (público o privado) como del ámbito comunitario (vecinos). Los Nodos Temáticos aportan a la articulación, discusión y reflexión sobre temas específicos previamente definidos localmente en las MCZ. Los distintos colectivos integrados en las MCZ, en los Nodos y en las redes locales, elaboran diagnósticos participativos, en los cuales se conjuga la identificación de los principales problemas sociales a nivel local y el monitoreo de las prestaciones sociales en el territorio. Este trabajo es un insumo

¹Documento de Trabajo, Taller Interministerial sobre Participación y Políticas Sociales, MIDEPLAN (Chile), 1995

fundamental para los equipos de las Oficinas Territoriales y los Directores Departamentales del MIDES, quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la articulación interinstitucional a nivel departamental, por lo que la articulación y la participación integran con lógica dialéctica sus diferentes niveles: lo local, lo departamental y lo central.

A lo largo de estos diez años de trayectoria del trabajo de los SOCAT, las MCZ se han ido consolidando *“como espacios de generación y evaluación de planes operativos locales y regionales, y como espacios de monitoreo participativo, los Nodos Temáticos como espacios especializados de articulación de políticas de la MCZ, y los SOCATs como agentes gerenciadores de la participación”*².

El fondo de Apoyo para Actividades Comunitarias es un insumo que se propone contribuir en este proceso, posibilitando la gestión participativa de recursos que se destinan a acciones que deben ser planificadas, ejecutadas y evaluadas por los actores del micro territorio.

1. Objetivo del Fondo

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades territoriales a través del financiamiento de proyectos locales con enclave microterritorial, impulsando la participación activa de la ciudadanía y de los actores sociales y comunitarios.

Se espera apoyar propuestas que refieran a las siguientes áreas temáticas:

1. Integración social y convivencia comunitaria/ barrial.
2. Comunicación Territorial

1. Duración y Monto máximo

El plazo de ejecución de las iniciativas tendrá como fecha límite el mes de diciembre 2014, no aceptándose gastos con fecha posterior. Se podrá financiar desde \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) hasta el monto máximo de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) por SOCAT.

2. Presentación de las propuestas

3.1 Proceso de elaboración:

La propuesta deberá ser elaborada por el equipo técnico del SOCAT en conjunto con el colectivo que integra la MCZ o el Nodo Temático, según corresponda, y el apoyo técnico del Jefe de la OTE.

La misma se estructurará en torno a una o más actividades específicas planteadas en el marco del Plan de Trabajo de la MCZ y/o el Nodo Temático.

En la propuesta se deberá especificar: a) el o los grupos poblacionales a quienes se dirige, b) un detalle de las actividades con una breve fundamentación y c) un presupuesto asociado. Dichas actividades deberán planificarse para implementarse durante el correr del año de la convocatoria.

²Informe Evaluación Final Infamilia.Ciesu.2012.

Las actividades definidas deberán contar con la aprobación financiera de la OSC, la que será responsable de la viabilidad técnica y la ejecución del gasto.

Todas las actividades que se financien, cuando corresponda, deberán explicitar el o los responsable/s de su implementación y en el caso de adquisiciones lo mismo se establecerá en relación al cuidado, mantenimiento y destino final de las mismas.

En caso de controversia entre la Mesa de Coordinación Zonal/Nodo Temático y la OSC la misma se elevará al Jefe de Oficina Territorial, quiénes procurarán solucionar el diferendo. En ningún caso se podrá forzar a la OSC a la realización de una actividad, con la cual ésta no estuviera de acuerdo.

3.2 Presentación:

Cada propuesta se debe presentar en el Formato que se adjunta al final del documento (Anexo I) y deberá contar con el aval de los Integrantes de la Mesa de Coordinación Zonal/Nodo Temático y del Jefe de la OTE correspondiente a la zona donde se implementarán las actividades. Para ello se deberá adjuntar una nota firmada. (Anexo II)

La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por el oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

3.3 Condiciones previas:

Las OSC que gestionan SOCATs serán los solicitantes del fondo y los mismos serán destinados a la ejecución de los proyectos presentados. Los SOCAT podrán postular si cumplen las siguientes condiciones previas:

- a) Que el equipo técnico esté al día con el Informe de Planificación Semestral.
- b) Que la MCZ y/o el Nodo de articulación, según corresponda, se haya instalado formalmente y se encuentren actualizados los registros con la información correspondiente a su integración y funcionamiento.
- c) La DNGT – MIDES, verificará esta información a partir de las Actas de las reuniones y de las visitas al terreno a cargo de la OTE.

3.4 Gastos financierables:

A través del Fondo se financiarán sólo las actividades específicas contenidas en el proyecto presentado. Cualquier cambio en el destino de los fondos deberá ser aprobado previamente por la DNGT.

Con el monto previsto, no podrán financiarse:

- a) Pago de deudas, tanto de capital como de intereses.
- b) Compra de acciones, bonos u otros valores.
- c) Compra de terrenos.
- d) Compra de bienes usados.
- e) Mano de obra de construcción.
- f) Todo aquel gasto que no puede ser certificado formalmente.

3.5 Convocatoria:

La convocatoria se realizará en el mes de junio a través del mail institucional de cada OSC, a las OSC que gestionan SOCAT y que cumplen con los requerimientos expuestos en los ítems 3.3 del presente reglamento.

Los Proyectos deberán ser presentados, antes del día lunes 7 de julio de 2014 a las 17:00 horas en Ministerio de Desarrollo Social, Avenida 18 de julio 1453 4º piso, oficina 408, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

En el caso que la DNGT considere necesario se podrá prorrogar el plazo de las convocatorias previa comunicación formal a todos los interesados.

3.6 Exención de responsabilidad:

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

4. Evaluación de las propuestas

Se designará una comisión asesora para evaluar y seleccionar las propuestas conformada por integrantes del Departamento de Asistencia Técnica a los Dispositivos Territoriales y un representante de la División de Participación Social de la DNGT.

La evaluación de las propuestas se realizará según los siguientes criterios:

DIMENSIONES A CONSIDERAR	PUNTAJES
SOCAT y Actores involucrados	Hasta 20 puntos
Consistencia de la propuesta en relación a: - Coherencia con los objetivos planteados para el espacio de articulación/participación (MCZ/Nodo). (30 puntos) - Población objetivo y resultados esperados (10 puntos) - Pertinencia y coherencia de las actividades planteadas en función de los tiempos y recursos previstos (20 puntos)	Hasta 60 puntos
Cronograma de Trabajo	Hasta 10 puntos
Presupuesto: acorde a las acciones solicitadas y que incluyan un acuerdo entre la MCZ y la OSC que administre los fondos. Esta dimensión es excluyente, aquellas propuestas que no presenten este ítem serán descalificadas.	Hasta 10 puntos
TOTAL:	100

Para ser aprobadas las propuestas deberán alcanzar un mínimo de 60 puntos.

Las OSCs cuyas propuestas no resulten aprobadas por la Comisión evaluadora, podrán solicitar una devolución con el detalle de deficiencias detectadas.

5. Financiamiento, Ejecución y Evaluación

Una vez adjudicadas las propuestas, la transferencia se realizará en una única partida que deberá rendirse en un plazo de 15 días hábiles luego de la finalización de la ejecución.

Los fondos serán destinados exclusivamente para el desarrollo de las actividades previstas.

La DNGT será responsable del seguimiento y supervisión de los proyectos. A nivel local la difusión, seguimiento y supervisión se realizará a través de los Jefes de OTE.

Será responsabilidad del Director Departamental realizar las articulaciones intra e interinstitucionales necesarias para la efectiva implementación de la propuesta, ya sea a nivel de la CTT o de la MIPS.

Al finalizar el Proyecto la OSC deberá realizar un informe final de actividades (de acuerdo al formato del Anexo III) y de rendición de gastos.

En todos los casos el MIDES podrá realizar auditorías.

Los fondos que al final del período (31/12/2014) no hayan sido ejecutados deberán devolverse al Programa de Apoyo a la ENIA- Préstamo BID 2414 OC-UR.

6. Rendición de cuentas

La OSC es la responsable de la administración de los proyectos y deberá presentar una rendición del Proyecto mediante Rendición de Cuentas de todos los gastos realizados. Las Rendiciones deberán estar firmadas por los representantes legales de la OSC.

La Rendición de Cuentas incluye los gastos efectuados documentados en la forma que prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la Dirección General Impositiva y emitidos a nombre y RUT de la OSC con la leyenda: "Préstamo BID 2414/OC-UR". Esta Rendición deberá ir acompañada de un Informe de Rendición de Cuentas realizado por Contador Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas de la República y las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, acompañada por una Declaración Jurada de un representante legal de la Asociación Civil, sobre la totalidad de la partida recibidas y ejecutadas.

ANEXO I
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

FONDO DE APOYO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ENIA)

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución

Razón social

Teléfono (s)

Fax

Correo electrónico

Nombre/s del/los Representantes

Cargo Institucional

ÁREA EN LA QUE GESTIONA SOCAT Y PARA LA CUAL ESTÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA

Departamento

Localidad

Barrio

2. REPRESENTANTES DE LA MCZ/NODO QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

Institución:	
Firma:	
Aclaración:	
Institución:	
Firma:	
Aclaración:	
Institución:	
Firma:	
Aclaración:	
Institución:	
Firma:	
Aclaración:	

3. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Firma: _____

CI: _____

Fecha de presentación:

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA			
Área Temática:			
Fundamentación de la Propuesta:			
Objetivo general:			
Objetivos específicos			
Actividad	Población objetivo	Resultados esperados	Responsable de la Actividad
1.			
2.			
3.			

4.			
5.			

5. CRONOGRAMA PREVISTO	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7

6. PRESUPUESTO DETALLADO

Actividades	Presupuesto

ANEXO II

FORMATO AVAL JEFATURA DE OTE FONDO DE APOYO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ENIA)**

Montevideo, de 200...

SOCAT/ OSC	
Área Territorial	
Departamento	

Valoración sobre la Propuesta para financiar con el fondo destinado a inversiones microterritoriales:

--

Monto (\$)	Acorde a Diagnóstico y Objetivos de la MCZ / Nodo	No Acorde

En caso de verificarse no concordancia con diagnóstico realizado por la Mesa de Coordinación Zonal detallar discordancias:

--

Valoración positiva de la propuesta	No aprobación de la propuesta

Jefe/a de Oficina

ANEXO III

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES FONDO DE APOYO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ENIA)**

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
FONDO DE APOYO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución

Razón social

Teléfono (s)

Fax

Correo electrónico

Nombre/s del/los Representantes

Cargo Institucional

ÁREA EN LA QUE GESTIONA SOCAT Y PARA LA CUAL ESTÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA

Departamento

Localidad

Barrio

2. REPRESENTANTES DE LA MCZ/NODO QUE EVALUARON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Institución:

Firma:

Aclaración:

Institución:

Firma:

Aclaración:

Institución:

Firma:

Aclaración:

Institución:

Firma:

Aclaración:

3. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Firma: _____

CI: _____

4. EVALUACIÓN

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

¿Se cumplieron? ¿En qué grado?

Facilitadores para el logro de los objetivos propuestos

Obstáculos para el logro de los objetivos propuestos

ACTIVIDADES REALIZADAS

¿Cómo evalúa las actividades realizadas?

Actividades no previstas inicialmente, que se incluyeron durante la ejecución:

¿Por qué se incluyeron? ¿Qué aportan a la propuesta inicial?

¿Qué aprendizajes interesa destacar de la implementación de las actividades?